



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE MEDIDAS CAUTELARES							
FECHA	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00637	00
EJECUTANTE	OSCAR RÍOS BEDOYA						
EJECUTADO	FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL SAS NIT 800050068-6						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2016-00692						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, procede el despacho a resolver la solicitud del 26 de agosto de 2022, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante solicita el embargo de una serie de cuentas (envía pantallazo), las que la parte ejecutada posee en diferentes entidades bancarias como Banco Davivienda, GNB Sudameris y banco de Occidente.

INFORMACIÓN DE CUENTAS												
FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
28/02/2022	CTE-INDIVIDUAL	442146	INEMB	BCO	GNB SUDAMERIS	BARRANQUILLA	SUCURSAL PRINCIP	17/01/2019	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998286	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	23/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998310	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998328	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998336	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998302	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	017385	NORMA	BCO	DE OCCIDENTE	BUCARAMANGA	CABECERA DEL LLA	01/12/2006	350,000	30	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998351	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	28/09/2017	0	0	-	0

Adicionalmente solicita, el embargo de REMANENTES que posee la entidad ejecutada en Davivienda y Banco de Bogotá:

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
28/02/2022	CTE-INDIVIDUAL	442146	INEMB	BCO	GNB SUDAMERIS	BARRANQUILLA	SUCURSAL PRINCIP	17/01/2019	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998286	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	23/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998310	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998328	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998336	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998302	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	10/10/2017	0	0	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	017385	NORMA	BCO	DE OCCIDENTE	BUCARAMANGA	CABECERA DEL LLA	01/12/2006	350,000	30	-	0
28/02/2022	CTE-JURIDICA	998351	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	MEDELLIN	AYACUCHO	28/09/2017	0	0	-	0

Revisada la solicitud, encuentra el despacho primero, que la relación de las medidas pretendidas se presenta sin el juramento a que hace alusión el artículo 101 del C.P.T del C.P.T y SS., segundo, en relación al banco de Bogotá, en el pantallazo remitido, no se relaciona ningún producto bancario asignado a esa entidad bancaria, y por último, las entidades bancarias no manejan la figura de remanentes, debido a que son entidades financieras y no, entidades judiciales o de dicho orden, de manera que no pueden aplicar la figura solicitada por la parte ejecutante.

Todo lo anterior resulta suficiente para NEGAR la medida cautelar solicitada.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eded2e9091a6db56bf8806c889c7453d2d594706eadac45807515fec76999424**

Documento generado en 30/08/2022 11:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>